JUZGADO PRIMERO PROMISCUO DE FAMILIA

Rionegro Antioquia, cuatro de agosto de dos mil veinte. Rdo. Nro. 2019-114

Se reconoce personería al Dr. OMAR ALONSO SANTANA GERENA en los términos del poder conferido por la demandante.

NOTIFIQUESE

LUIS GUILLERMO ARENAS CONTO JUEZ

Firmado Por:

LUIS GUILLERMO ARENAS CONTO JUEZ CIRCUITO JUZGADO 001 PCUO DE FAMILIA DEL CTO DE RÍO NEGRO

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: f59633362fb17472af83eeec8008450ba5c49b8466d07bdd8e1e469d90a218ae

Documento generado en 04/08/2020 10:00:02 a.m.